

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías, notifico a usted que mediante sendas escrituras otorgadas el 10 de septiembre de 1997 e inscritas en el Registro Mercantil el 26 de diciembre de 1997, se han efectuado cesiones de participaciones en el capital de la compañía TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE CIA. LTDA. de conformidad con el siguiente detalle:

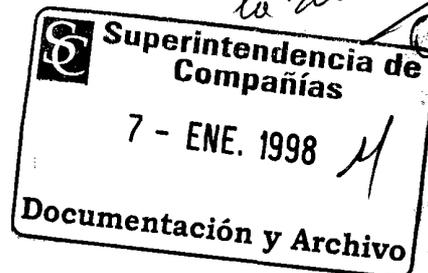
CEDENTE	C.I.	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES	CESIONARIO	C.I.
Andrés Carrión	170434634-3	ecuatoriana	247	Edimpres S A	
Edimpres S.A.		ecuatoriana	19	Juan C. Félix	170743510-1
Alejandro Peñafiel	060120196-9	ecuatoriana	15	Juan C. Félix	170743510-1
José Cueva V.	170180477-3	ecuatoriana	3	Juan C. Félix	170743510-1
Universidad San Francisco de Quito		ecuatoriana	3	Juan C. Félix	170743510-1

Acompaño a la presente las escrituras públicas de cesión de participaciones, a fin de que se sirva incorporarlas en el expediente de la compañía.

Las oficinas de TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE CIA. LTDA., se hallan ubicadas en la Av. Occidental s/n, sector El Condado.

Atentamente,

Juan Carlos Félix E.  
Gerente General



NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1	DEL
2	
3	CANTON QUITO
4	*****
5	CESION DE PARTICIPACIONES DE En la ciudad de San
6	LA CIA.TESATEL, TRANSMISIO- Francisco de Quito.
7	NES POR SATELITE CIA.LTDA. Capital de la
8	OTORGADA FOR República del
9	EL SR. ANDRES CARRION MENA Y Ecuador, hoy día
10	RA. GABRIELA SANTOS DE CA- diez de septiembre
11	RRION de mil novecientos
12	A FAVOR DE noventa y siete .
13	LA CIA. EDIMPRES S.A. ante mí, el Notario
14	Vigésimo Noveno del
15	CUANTIA: \$ 247.000,00 Cantón Quito,
16	Doctor Rodrigo
17	gm.gm.gm.gm.gm.gm.gm. Salgado Valdez,
18	comparecen: los
19	cónyuges: señor
20	Andrés Carrión Mena
21	y señora Gabriela
22	Santos de Carrión ✓
23	de estado, civil casados, por sus propios dere-
24	chos: y, el señor Jaime Mantilla Anderson ✓ de
25	estado civil casado, en su calidad de Gerente
26	General y por tal representante legal de la
27	compañía EDIMPRES S.A., conforme consta del
28	documento que se agrega como habilitante.- Los

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público

1 comparecientes son mayores de edad, de nacionali-  
2 dad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de  
3 Quito, hábiles para contratar y poder obligarse a  
4 quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a  
5 escritura pública la minuta que me entregan cuyo  
6 tenor literal y que transcribo es el siguiente:

7 **SEÑOR NOTARIO:-** En el registro de escrituras  
8 públicas a su cargo, sírvase insertar ésta que  
9 contiene la siguiente de Cesión de Participacio-  
10 nes al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIME-**

11 **RA: COMPARECIENTES.-** Comparecen como **CEDENTES,**  
12 el señor Andrés Carrión Mena, por sus propios  
13 derechos, de estado civil casado, conjuntamente  
14 con su cónyuge señora Gabriela Santos de Carrión:

15 ambos de nacionalidad ecuatoriana; y, como

16 **CESIONARIA** la compañía EDIMPRES S.A., legalmente

17 representada por el señor 'Jaime Mantilla' Ander-

18 son, en su calidad de Gerente General y por tal

19 representante legal de la misma, conforme consta

20 del documento que se agrega como habilitante. Los

21 comparecientes son mayores de edad, de nacionali-

22 dad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de

23 Quito, hábiles para contratar y obligarse.-

24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** DOS PUNTO UNO .- La

25 compañía TESATEL, TRANSMISIONES POR SATELITE CIA.

26 LTDA. fue constituida mediante escritura pública

27 celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del

28 Cantón Quito. Doctor Jaime Acosta Holguín, el



1 tres de marzo de mil novecientos noventa y  
 2 cuatro, legalmente inscrita en el Registro  
 3 Mercantil el once de abril del mismo año - DOS  
 4 PUNTO DOS.- El señor Andrés Carrión Mena es  
 5 propietario de doscientas cuarenta y ocho parti-  
 6 cipaciones de un mil sucres cada una, en la  
 7 compañía Tesatel, Transmisiones por Satélite Cia  
 8 Ltda.- DOS PUNTO TRES.- La junta general de  
 9 socios de la compañía celebrada en Quito el  
 10 dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y  
 11 siete, autorizó en forma unánime la admisión de  
 12 un nuevo socio y la cesión de participaciones  
 13 sociales en la forma y proporciones que más  
 14 adelante se detallan.- TERCERA: CESION DE  
 15 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes arriba  
 16 expuestos, los CEDENTES señor Andrés Carrión Mena  
 17 y su cónyuge, ceden doscientas cuarenta y siete  
 18 (247) participaciones de su propiedad, de valor  
 19 nominal de un mil sucres cada una, en favor de la  
 20 compañía EDIMPRES S.A.. Esta cesión comprende  
 21 todos los derechos que hasta la fecha les corres-  
 22 ponde a los CEDENTES, incluyendo utilidades  
 23 retenidas de ejercicios anteriores, utilidades  
 24 del ejercicio en curso, superávit por revaloriza-  
 25 ción de activos y en fin todas las cuentas  
 26 patrimoniales. Para que tenga lugar la presente  
 27 cesión de participaciones, los socios de la  
 28

247  
 247  
 247  
 247  
 247

1 citada compañía han renunciado a su derecho  
2 preferente, según consta en el Acta de Junta  
3 General Universal y Extraordinaria de Socios de  
4 TESATEL. TRANSMISIONES POR SATELITE CIA. LTDA  
5 celebrada el dieciocho de agosto de mil novecien-  
6 tos noventa y siete, cuya copia se acompaña a la  
7 presente escritura.- CUARTA: PRECIO.- En virtud  
8 de esta cesión de participaciones, la CESIONARIA  
9 paga de contado, en moneda de curso legal y en  
10 este mismo acto a los la suma de doscientos  
11 cuarenta y siete mil sucres (S/. 247.000) al  
12 señor Andrés Carrión Mena. Al estar cancelada  
13 la totalidad del precio, las partes renuncian a  
14 cualquier reclamo posterior judicial o extrajudi-  
15 cial. QUINTA: EFECTOS DE LA CESION.- En virtud  
16 de la cesión de participaciones que antecede, se  
17 procederá a la anulación de los respectivos  
18 certificados de aportación, y consiguientemente a  
19 la emisión de los nuevos certificados de aporta-  
20 ción a favor de la CESIONARIA. Además se realiza-  
21 rán las anotaciones respectivas en el Libro de  
22 Socios y Participaciones de la prenombrada  
23 compañía.- En virtud de esta cesión de participa-  
24 ciones, el señor Andrés Carrión Mena mantiene (una)  
25 participación social en el capital de Tesatel  
26 Transmisiones Ecuatorianas por Satélite Cia.  
27 Ltda.- SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se  
28 adjuntan a la presente escritura los siguientes

OK.



1 documentos habilitantes: SEIS PUNTO UNO.- Copia  
2 del Acta de Junta General;- SEIS PUNTO DOS.- La  
3 correspondiente certificación del Gerente General  
4 de la compañía.- Usted Señor Notario se servirá  
5 agregar las demás cláusulas de estilo para la  
6 plena validez de este instrumento.- H a s t a a  
7 q u í la minuta que se halla firmada por el  
8 Doctor Mario Prado Mora, Abogado con matrícula  
9 profesional número dos mil cuatrocientos trece,  
10 del Colegio de Abogados de Quito, la misma que  
11 los comparecientes aceptan y ratifican en todas  
12 sus partes y leída que les fue íntegramente esta  
13 escritura , por mí el Notario firman conmigo en  
14 unidad de acto de todo lo cual doy fe.- (FIRMA  
15 DO)SEÑOR ANDRES CARRION MENA, CEDULA DE CIUDA-  
16 DANIA NUMERO 170434634-3.- (FIRMADO)SEÑORA GABRIE-  
17 LA SANTOS DE CARRION, CEDULA DE CIUDADANIA  
18 NUMERO: 170383571-8.- (FIRMADO) SEÑOR JAIME  
19 MANTILLA ANDERSON, CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:  
20 170030798-4.- EL NOTARIO. ( FIRMADO) DOCTOR  
21 RODRIGO SALGADO VALDEZ.....  
22  
23 A CONTINUACION  
24  
25 LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS  
26  
27 HABILITANTES  
28 } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } } }

ES  
11089

RECEIVED  
MARCH 29 1994  
QUITO

Quito, 29 de marzo de 1994

Señor Don  
Jaime Montilla Anderson  
Presente.

De mi consideracion:

Me cumple informarle que por resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Editores e Impresores EDIMPRES S.A., celebrada el día lunes 28 de marzo de 1994 a las 17h00, se decidió por unanimidad de votos reelegir a usted en el cargo de Gerente General de la Compañía, por el período de cuatro años, de conformidad con lo establecido en el Artículo Trigésimo del Estatuto. Debiendo en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La constitución de Editores e Impresores EDIMPRES S.A., se llevó a efecto, mediante escritura pública otorgada el 28 de mayo de 1981, ante el notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía Endara, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de junio de 1981.

Dr. Jaime Montilla Anderson  
PRESIDENTE

Se le encarga de Gerente General a prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto

Quito, 29 de marzo de 1994

Jaime Montilla Anderson  
GERENTE GENERAL

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA  
" TESATEL, TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE CIA. LTDA."**

En Quito, en el inmueble # 205 de la Av. Colón y calle Destruje, el 18 de agosto de 1997, siendo las 18h30, se reúnen los señores Jaime Mantilla Anderson, en su calidad de Gerente General de la compañía EDIMPRES S.A., el señor Alejandro Peñafiel Salgado, señor Andrés Carrión Mena, señor José Cueva Velásquez y el señor Santiago Gangotena González, en su calidad de representante legal de la Universidad San Francisco de Quito; socios de la Compañía, y unánimemente, deciden instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria.

Preside la Junta el señor Jaime Mantilla y actúa como Secretario el señor Juan Carlos Félix, Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que se constate el quorum y se forme la lista de los asistentes.

Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta Universal es legalmente procedente.

El Presidente propone a la Junta tratar el siguiente punto del orden del día: Conocer y resolver sobre la admisión del señor Juan Carlos Félix como nuevo socio y conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales a favor de EDIMPRES S.A. y del nuevo socio.

Los asistentes aprueban la propuesta del Presidente de la Junta y deciden tratar como únicos puntos los indicados.

1) El Presidente concede la palabra al señor Jaime Mantilla, quien manifiesta que los socios están interesados en ceder participaciones sociales en favor del señor Juan Carlos Félix, para lo cual es necesario que sea admitido como socio de la compañía. Con este antecedente, solicita a la junta que autorice la admisión del señor Juan Carlos Félix como nuevo socio de la compañía.

2) El Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual concede la palabra al señor Andrés Carrión, quien manifiesta que está interesado en ceder doscientas cuarenta y siete participaciones sociales de su propiedad a la compañía EDIMPRES S.A. Por esto, solicita a la junta la autorización para ceder 247 participaciones sociales de valor de un mil sucres cada una, en favor de la compañía EDIMPRES S.A.

b) El señor Jaime Mantilla, indica que los socios han mantenido conversaciones con el señor Juan Carlos Félix a efectos de ceder cada uno de ellos participaciones sociales en su favor, de suerte que totalicen cuarenta participaciones de un mil sucres cada una, de la siguiente forma:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
EDIMPRES S.A.	19 ✓	Juan Carlos Félix
Alejandro Peñafiel	15 ✓	Juan Carlos Félix
José Cueva V.	3 ✓	Juan Carlos Félix
Universidad San Francisco	3 ✓	Juan Carlos Félix

Por esta razón, solicita a la junta que resuelva sobre esta cesión de participaciones en favor del señor Juan Carlos Félix.

La junta delibera y de forma unánime resuelve lo siguiente:

- a) Autorizar la admisión del señor Juan Carlos Félix como nuevo socio de la compañía;
- b) Autorizar la cesión de participaciones al señor Juan Carlos Félix y a la compañía EDIMPRES S.A., de la manera que más abajo se detalla, para lo cual los señores socios han renunciado expresamente a su derecho preferente.

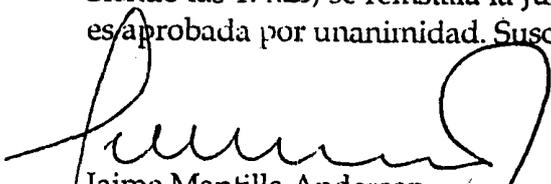
CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Andrés Carrión Mena	247	Edimpres S.A.
EDIMPRES S.A.	19	Juan Carlos Félix
Alejandro Peñafiel	15	Juan Carlos Félix
José Cueva V.	3	Juan Carlos Félix
Universidad San Francisco	3	Juan Carlos Félix

De esta forma, la nueva composición del capital social de la compañía será como sigue:

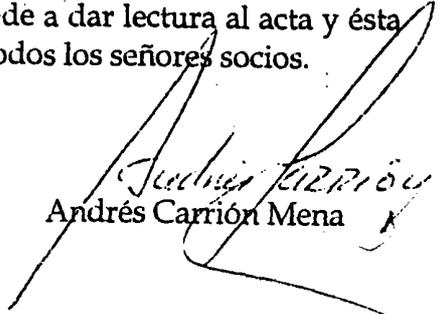
SOCIO	PARTICIPACIONES
EDIMPRES	981 /
Alejandro Peñafiel	711 /
José Cueva	123 /
USFQ	144 /
Andrés Carrión	1 /
Juan Carlos Félix	40 /
TOTAL	2000

Siendo las 19h45, y agotado el temario de ésta Junta, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

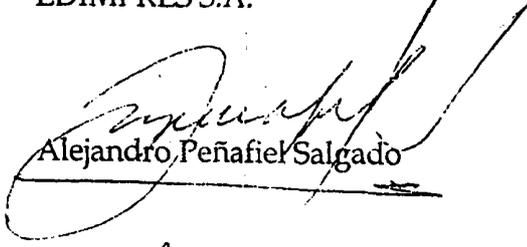
Siendo las 17h25, se reinstala la Junta. La Secretaria procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta todos los señores socios.



Jaime Mantilla Anderson  
EDIMPRES S.A.



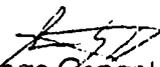
Andrés Carrión Mena



Alejandro Peñafiel Salgado



José Cueva Velásquez

  
Santiago Gangotena González Ph.D.  
UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO  
DE QUITO

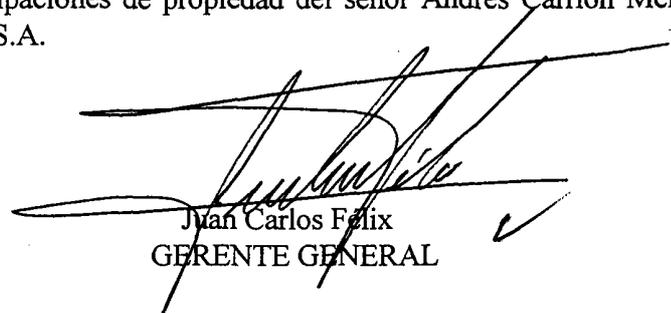
RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que abra de 5 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe  
Quito: a. 10 de Septiembre de 1997

  
Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO 29

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

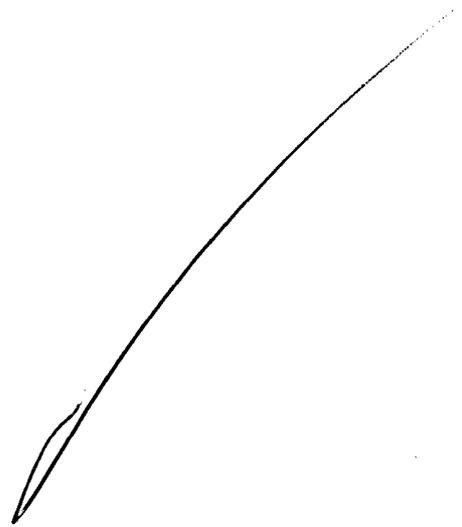
## CERTIFICACION

Certifico que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía TESATEL, TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE CIA. LTDA, celebrada el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, se autorizó por unanimidad la cesión de 247 participaciones de propiedad del señor Andrés Carrión Mena, a favor de la compañía EDIMPRES S.A.



Juan Carlos Félix  
GERENTE GENERAL

Quito, 10 de septiembre de 1997



Se otorgó ante -

mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA  
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a dieci-  
séis de diciembre de mil novecientos noventa y sie-  
te .-

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO 29  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA  
MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COPANIA TESATEL  
TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE COMPANIA  
LIMITADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE  
ANTECEDEN;  
QUITO A, 18 DE DICIEMBRE DE 1997

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
r Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 748, del REGISTRO MERCANTIL de once de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 1418 vta., tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía TESATEL, TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE COMPANIA LIMITADA, de la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y seis de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.- ✓

*Humberto Navas D.*  
DR. HUMBERTO NAVAS D.  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO



G.R.



NOTARIA VIGESIMA. NOVENA

1	
2	DEL
3	CANTON QUITO
4	*****
5	CESTION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San
6	DE LA CIA. TESATEL, TRANS Francisco de Quito
7	MISIONES POR SATELITE CIA. capital de la
8	LTRA. República del
9	OTORGADA POR Ecuador. hoy día
10	LA CIA. EDIMPRES S.A. Y diez de septiembre
11	OTROS de mil novecientos
12	A FAVOR DE noventa y siete.
13	EL SR. JUAN CARLOS FELIX ante mi. el Notario
14	ESTUPINAN Vigésimo Noveno del
15	Cantón Quito.
16	CUANTIA: \$ 40.000,00 Doctor Rodrigo
17	gm.gm.gm.gm.gm.gm. Salgado Valdez.
18	comparecen: el se-
19	ñor Jaime Mantilla Anderson. casado, en su
20	calidad de Gerente General y representante legal
21	de la compañía EDIMPRES S.A., según consta del
22	documento habilitane que se agrega:- el señor
23	Alejandro Peñafiel Salgado, de estado civil
24	casado, por sus propios, quien tiene disuelta la
25	sociedad conyugal con la señora Liza ArrM i n t o n
26	según consta del documento que se agrega:- los
27	cónyuges: señor José Cueva Velásquez y señora
28	Zoila Rosa Fernández de Cueva. de estado civil

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público

1 casados, por sus propios derechos:- la Universi-  
2 dad San Francisco de Quito, debidamente represen-  
3 tada por el señor Santiago Gangotena González, de  
4 estado civil casado, conforme consta del documen-  
5 to que se agrega: y el señor Juan Carlos Félix  
6 Estupiñán, de estado civil soltero, por sus  
7 propios derechos. - Los comparecientes son  
8 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,  
9 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles  
10 para contratar y poder obligarse a quienes de  
11 conocer doy fe y dicen que eleve a escritura  
12 pública la minuta que me entregan cuyo tenor  
13 literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**  
14 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a  
15 su cargo, sírvase insertar ésta que contiene la  
16 siguiente de Cesión de Participaciones al tenor  
17 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARE-**  
18 **CIENTES.-** Comparecen como **CEDENTES**, el señor  
19 Jaime Mantilla Anderson, casado, de nacionalidad  
20 ecuatoriana, a nombre y en representación de la  
21 compañía EDIMPRES S.A., en su calidad de Gerente  
22 General y por tal representate legal de la misma;  
23 el señor Alejandro Peñafiel Salgado, por sus  
24 propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de  
25 estado civil casado, quien adquirió las partici-  
26 paciones sociales en fecha posterior a la disolu-  
27 ción de la sociedad conyugal, disuelta conforme  
28 sentencia dictada por el Juez Vigésimo de lo



1  
2 Civil de Pichincha el veintitrés de enero de mil  
3 novecientos noventa y seis, inscrita en el  
4 Registro Civil el trece de febrero del mismo año;  
5 el señor José Cueva Velásquez, de estado civil  
6 casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus  
7 propios derechos, conjuntamente con su cónyuge  
8 Zoila Rosa Fernández de Cueva; y, la Universidad  
9 San Francisco de Quito, debidamente representada  
10 por el señor Santiago Gangotena González, confor-  
11 me consta del documento que se agrega, de estado  
12 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana; y,  
13 como CESIONARIO el señor Juan Carlos Félix  
14 Estupiñán, de estado civil soltero, de nacionali-  
15 dad ecuatoriana, por sus propios derechos. Los  
16 comparecientes son mayores de edad, domiciliados  
17 en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y  
18 obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO**  
19 **UNO.-** La compañía TESATEL, TRANSMISIONES POR  
20 SATELITE CIA. LTDA. fue constituida mediante  
21 escritura pública celebrada ante el Notario  
22 Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime  
23 Acosta Holguín, el tres de marzo de mil novecien-  
24 tos noventa y cuatro, legalmente inscrita en el  
25 Registro Mercantil el once de abril del mismo  
26 año.- **DOS PUNTO DOS.-** La compañía EDIMPRES S.A.  
27 es propietaria de setecientas cincuenta y tres ✓  
28 participaciones de un mil sucres cada una, en la

1 compañía Tesatel. Transmisiones por Satélite Cia.  
2 Ltda. - DOS PUNTO TRES.- El señor Alejandro  
3 Peñafiel Salgado es propietario de setecientas  
4 veintiséis participaciones de un mil sucres cada  
5 una, en la compañía Tesatel. Transmisiones por  
6 Satélite Cia. Ltda. - DOS PUNTO CUATRO - El  
7 señor José Cueva Velásquez es propietario de  
8 ciento veintiséis participaciones de un mil  
9 sucres cada una, en la compañía Tesatel. Transmi-  
10 siones por Satélite Cia. Ltda.. DOS PUNTO CINCO.-  
11 La UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO es propie-  
12 taria de ciento cuarenta y siete participaciones  
13 de un mil sucres cada una, en la compañía Tesa-  
14 tel. Transmisiones por Satélite Cia. Ltda. - DOS  
15 PUNTO SEIS.- La junta general de socios de la  
16 compañía, celebrada en Quito el dieciocho de  
17 agosto de mil novecientos noventa y siete,  
18 autorizó en forma unánime la admisión de un nuevo  
19 socio y la cesión de participaciones sociales en  
20 la forma y proporciones que más adelante se  
21 detallan.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-  
22 Con los antecedentes arriba expuestos, los  
23 CEDENTES: la compañía EDIMPRES S.A., el señor  
24 José Cueva Velásquez, el señor Alejandro Peñafiel  
25 Salgado y la Universidad San Francisco de Quito  
26 ceden sus participaciones en favor del CESIONA-  
27 RIO, de acuerdo con el siguiente detalle:- TRES  
28 PUNTO UNO.- La compañía EDIMPRES S.A., cede



1  
2 diecinueve (19) participaciones de valor nominal  
3 de un mil sucres cada una, en favor del señor  
4 Juan Carlos Félix Estupiñán.- TRES PUNTO DOS.- El  
5 señor Alejandro Peñafiel Salgado cede quince (15)  
6 participaciones de valor nominal de un mil sucres  
7 cada una, en favor del señor Juan Carlos Félix  
8 Estupiñán.- TRES PUNTO TRES.- El señor José Cueva  
9 Velásquez cede tres (3) participaciones de valor  
10 nominal de un mil sucres cada una, en favor del  
11 señor Juan Carlos Félix Estupiñán: y. TRES PUNTO  
12 CUATRO.- La Universidad San Francisco de Quito  
13 cede tres (3) participaciones de valor nominal de  
14 un mil sucres cada una en favor del señor Juan  
15 Carlos Félix Estupiñán. Esta cesión comprende  
16 todos los derechos que hasta la fecha les corres-  
17 ponde a los CEDENTES, incluyendo utilidades  
18 retenidas de ejercicios anteriores, utilidades  
19 del ejercicio en curso, superávit por revaloriza-  
20 ción de activos y en fin todas las cuentas  
21 patrimoniales. Para que tenga lugar la presente  
22 cesión de participaciones, los socios de la  
23 citada compañía han renunciado a su derecho  
24 preferente, según consta en el Acta de Junta  
25 General Universal y Extraordinaria de Socios de  
26 TESATEL, TRANSMISIONES POR SATELITE CIA. LTDA.,  
27 celebrada el dieciocho de agosto de mil novecien-  
28 tos noventa y siete, cuya copia se acompaña a la





1	
2	Universidad San
3	Francisco de Quito                      144 ✓
4	Andrés Carrión Mena                      1 ✓
5	Juan Carlos Félix E.                      40 ✓
6	TOTAL                                              2.000 ✓
7	<b>SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-</b> Se adjuntan a
8	la presente escritura los siguientes documentos
9	habilitantes: SEIS PUNTO UNO.- Copia del Acta de
10	Junta General; - SEIS PUNTO DOS .- La correspon-
11	diente certificación del Gerente General de la
12	compañía.- Usted Señor Notario se servirá agregar
13	las demás cláusulas de estilo para la plena
14	validez de este instrumento.- H a s t a a q u í
15	la minuta que se halla firmada por el Doctor
16	Mario Prado Mora, Abogado con matrícula profesio-
17	nal número dos mil cuatrocientos trece, del
18	Colegio de Abogados de Quito, la misma que los
19	comparecientes aceptan y ratifican en todas sus
20	partes y leída que les fue íntegramente esta
21	escritura , por mí el Notario firman conmigo en
22	unidad de acto de todo lo cual doy fe .-(FIRMA
23	DO)SEÑOR JAIME MANTILLA ANDERSON.- CEDULA DE
24	CIUDADANIA NUMERO:170030798-4.- (FIRMADO)SEÑOR ALE
25	JANDRO PENAFIEL SALGADO.- CEDULA DE CIUDADANIA NU
26	MERO:060120196-9.- (FIRMADO)SEÑOR JOSE CUEVA VELAS
27	QUEZ.- CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO: 170180477-3
28	(FIRMADO)SEÑORA ZOILA ROSA FERNANDEZ DE CUEVA.-



ES  
UN  
No  
91089

APPEL...  
MIRADOR...

Quito, 29 de marzo de 1994

Señor Don  
Jaime Montilla Anderson  
Presente.

De mi consideración:

Me cumple informarle que por resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Editores e Impresores EDIMPRES S.A., celebrada el día lunes 28 de marzo de 1994 a las 17h00, se decidió por unanimidad de votos reelegir a usted en el cargo de Gerente General de la Compañía, por el período de cuatro años, de conformidad con lo establecido en el Artículo Trigésimo del Estatuto. Debiendo en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La constitución de Editores e Impresores EDIMPRES S.A., se llevó a efecto, mediante escritura pública otorgada el 28 de mayo de 1981 ante el notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buehler Endara, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de junio de 1981.

Dr. Javier Mellares  
PRESIDENTE

...del cargo de Gerente General y a cumplir el desempeño de  
conformidad con la Ley y el Estatuto

Quito, 29 de marzo de 1994

Jaime Montilla Anderson  
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DECLARACION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 14 Acta 14

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TRES de NOVIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

pone la presente acta del matrimonio de:

JOSE ALEJANDRO PERAFIEL SALGADO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: nacido en

QUITO el 27 de SEPTIEMBRE de 1960 de nacionalidad ECUATORIANA

profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 060120156-9 domiciliado en QUITO

estado anterior SOLTERO hijo de JOSE PERAFIEL y de

FRANK DEAN KINTON

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

FRANK DEAN KINTON KANSAS-EE.UU. nacida en el 13 de

NOVIEMBRE de 1959 de nacionalidad ESTADOUNIDENSE de profesión QUITO con

Cédula N° 179353575-0 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de FRANK DEAN KINTON y de JOYCE MAE SLAYMAKER

LUGAR DEL MATRIMONIO: HOUSTON TEXAS FECHA: DIEZ Y NUEVE DE DICIEMBRE DE 1961.

En este matrimonio reconocieron a sus hijos...

OBSERVACIONES:

ESTE MATRIMONIO SE HIZO MEDIANTE RESOLUCION DICTADA POR LA JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

DE PICHINCHA, QUE SE ARCHIVA CON EL N. 14. ADENAS SE HIZO MEDIANTE PODER A FAVOR JAMES FERNANDEZ

CON C.I. 170060720-5. CARGADA POR LA SECRETARIA VICESINA QUINTA DE QUITO.

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*



" El Ecuador ha sido es  
y será Pais Anasónico "

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADO CIVIL  
DECLARACION DE MATRIMONIO  
CONTRAYENTES  
IDENTIFICACION  
C.F.R.



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .....  
..... cuya copia se archiva

..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declara-  
rada mediante sentencia del Juez ..... con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....

..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MENCIONES**

RAZON: Por Sentencia del JUEZ VICESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, de fecha 14 de Enero de 1996, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD  
CONYUGAL existente entre JOSE ALEJANDRO PEÑAFIEL SALSADO y LISA ANA MONTAÑA SANCHEZ. Cuya copia se archiva en el tomo 96  
045.-Quito a 13 de Enero de 1996.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA

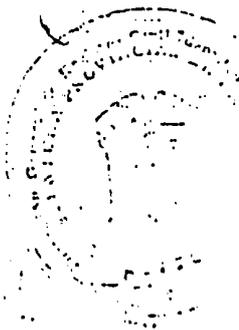
" El Ecuador ha sido es  
y será País Amazónico "



**REPUBLICA DEL ECUADOR**

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

13 FEB 1996



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL  
COMUNICACION DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

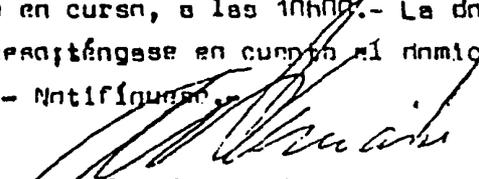
GENE

JEFE DE REGISTRO CIVIL

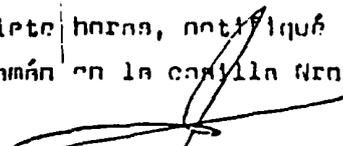
Quito

ESPACIO PARA .IMBRES

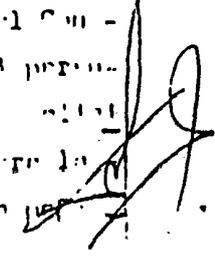
JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 18 de enero de 1996  
 las 10h00'. VISTOS: En virtud del sorteo correspondiente avoco cancelamiento de la presente causa. En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, en consecuencia y de conformidad con el Art. 832 del Código de Procedimiento Civil se avoca a los señores JOSE ALEJANDRO PEÑAFIEL SALGADO Y LISA ANA MONTAÑE DE PEÑAFIEL a fin de que tenga lugar la Audiencia de Conciliación el día 23 de enero del año en curso, a las 10h00'.- La documentación adjunta agréguese al proceso; téngase en cuenta el domicilio judicial señalado por los actores.- Notifíquese.

  
 Dr. Germán González del Pozo  
 JUEZ

En Quito, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis, a las diecisiete horas, notifiqué con la providencia que antecede al Dr. Jaime Guamán en la casilla Nro. 206.- Certifico.-

  
 OFICIAL HAYOR

En Quito, a los veinte y tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis, a las diez horas, ante el Dr. Germán González del Pozo Juez Mixto de lo Civil de Pichincha e Infrascripta Secretaria comparece el Dr. JAIRO FERNANDO GUAMÁN LARCO, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 170060700-7 apoderado de los señores: JOSE ALEJANDRO PEÑAFIEL SALGADO Y LISA ANA MONTAÑE DE PEÑAFIEL, para evocar la audiencia de conciliación señalada para esta fecha y hora el Juzgado de por iniciada la presente diligencia y cuando le palabra al comerciante quien de viva voz manifiesta: De conformidad con los términos del poder otorgado por los demandantes el 1 de diciembre de 1995, ante el Notario Vinifredo Quinto del Cantón Quito, comparezco ante usted y manifiesto de viva voz la decisión libre y voluntaria de mis mandantes para que usted declare la disolución de la Sociedad Conyugal señalada y ordene la inscripción correspondiente en el Registro Civil del Cantón Quito y en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón. Mi presencia se encuentra legitimada por el poder otorgado, por lo que solicito a usted señor Juez dictar la Sentencia respectiva y se declare la disolución de la Sociedad Conyugal de los señores JOSE ALEJANDRO PEÑAFIEL SALGADO Y LISA ANA MONTAÑE DE PEÑAFIEL.





FIEL Y LISA MARTINEZ DE PEÑAFIEL. El Juzgado por su parte ADJUDICÓ EN SU  
 JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, en confor-  
 midad a la demanda y se declara disuelta la sociedad conyugal formada por los  
 hechos de matrimonio entre José Alejandro C. Peñañiel y Lisa María Martínez de  
 Peñañiel según partida con número 1 pág. 16 Avta 16 con fecha tres de ene-  
 ro de mil novecientos noventa y seis en el Registro Civil de Quito.  
 Ejecutoriada que sea la presente resolución confírense las con-  
 ditiones y se certifique para la inscripción en el Registro Civil corres-  
 pondiente y notifíquese con toda la actada al Sr. Registrador de la  
 Propiedad para los fines de Ley. Notifíquese.-

Dr. Germán González del Pozo  
 JUEZ

Ldo. Juan Salvador Vázquez  
 SECRETARIO

COMPAROCENTE

RAZON:

Copia que antecede es igual a su original, del proceso  
 No/ 67-96-JA, de Disolución de sociedad conyugal, propuesto por  
 el Dr. Jaime Ramón Larco (Apoderado), al que se remite en caso  
 necesario, y la concedo por encontrarse legalmente. Ejecutoriada  
 por el Ministerio de la Ley. Quito, 31 de Enero de 1996.- Certi-  
 fico.-

Ldo. Juan Salvador Vázquez  
 SECRETARIO

RAZON DE PROTOCOLIZA-

CION; Con esta fecha y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, actualmente a mi cargo, la sentencia de disolución de la sociedad conyugal de los señores cónyuges José Alejandro Peñafiel Salgado y Lize Ann Minton de Peñafiel, cuya copia antecede. Quito, hoy, día jueves, catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis.--

 DR. ROBERTO SALGADO S.  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, en tres fojas útiles, sellada y firmada, en Quito, marzo de mil novecientos noventa y seis.--

 DR. ROBERTO SALGADO S.  
NOTARIO TERCERO



Quito, marzo 7 de 1997

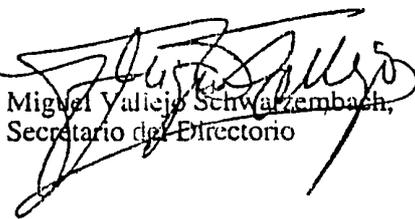
Señor Doctor  
Santiago Gangotena González, Ph.D.  
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el honor de hacerle conocer que el Directorio de la Corporación de Promoción Universitaria, en su sesión del día de hoy le reeligió para el cargo de Secretario General por el período estatutario de dos años contados a partir de esta fecha.

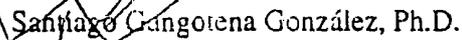
Usted ejercerá por tanto la representación legal de la Corporación.

Atentamente,



Miguel Yuliejo Schwarzenbach,  
Secretario del Directorio

Yo, Santiago Gangotena González, Ph.D. acepto el cargo de Secretario General de la Corporación de Promoción Universitaria. Quito, marzo 7 de 1997.



Santiago Gangotena González, Ph.D.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA  
" TESATEL, TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE CIA. LTDA."**

En Quito, en el inmueble # 205 de la Av. Colón y calle Destruje, el 18 de agosto de 1997, siendo las 18h30, se reúnen los señores Jaime Mantilla Anderson, en su calidad de Gerente General de la compañía EDIMPRES S.A., el señor Alejandro Peñafiel Salgado, señor Andrés Carrión Mena, señor José Cueva Velásquez y el señor Santiago Gangotena González, en su calidad de representante legal de la Universidad San Francisco de Quito; socios de la Compañía, y unánimemente, deciden instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria.

Preside la Junta el señor Jaime Mantilla y actúa como Secretario el señor Juan Carlos Félix, Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que se constate el quorum y se forme la lista de los asistentes.

Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta Universal es legalmente procedente.

El Presidente propone a la Junta tratar el siguiente punto del orden del día: Conocer y resolver sobre la admisión del señor Juan Carlos Félix como nuevo socio y conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales a favor de EDIMPRES S.A. y del nuevo socio.

Los asistentes aprueban la propuesta del Presidente de la Junta y deciden tratar como únicos puntos los indicados.

- ✓ 1) El Presidente concede la palabra al señor Jaime Mantilla, quien manifiesta que los socios están interesados en ceder participaciones sociales en favor del señor Juan Carlos Félix, para lo cual es necesario que sea admitido como socio de la compañía. Con este antecedente, solicita a la junta que autorice la admisión del señor Juan Carlos Félix como nuevo socio de la compañía.
- ✓ 2) El Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual concede la palabra al señor Andrés Carrión, quien manifiesta que está interesado en ceder doscientas cuarenta y siete participaciones sociales de su propiedad a la compañía EDIMPRES S.A. Por esto, solicita a la junta la autorización para ceder 247 participaciones sociales de valor de un mil sucres cada una, en favor de la compañía EDIMPRES S.A.

b) El señor Jaime Mantilla, indica que los socios han mantenido conversaciones con el señor Juan Carlos Félix a efectos de ceder cada uno de ellos participaciones sociales en su favor, de suerte que totalicen cuarenta participaciones de un mil sucres cada una, de la siguiente forma:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
EDIMPRES S.A.	19	Juan Carlos Félix
Alejandro Peñafiel	15	Juan Carlos Félix
José Cueva V.	3	Juan Carlos Félix
Universidad San Francisco	3	Juan Carlos Félix

Por esta razón, solicita a la junta que resuelva sobre esta cesión de participaciones en favor del señor Juan Carlos Félix.

La junta delibera y de forma unánime resuelve lo siguiente:

- a) Autorizar la admisión del señor Juan Carlos Félix como nuevo socio de la compañía;
- b) Autorizar la cesión de participaciones al señor Juan Carlos Félix y a la compañía EDIMPRES S.A., de la manera que más abajo se detalla, para lo cual los señores socios han renunciado expresamente a su derecho preferente.

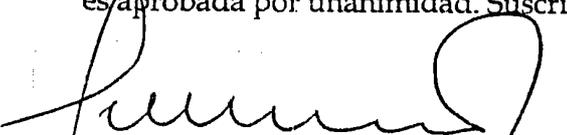
CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Andrés Carrión Mena	247 ✓	Edimpres S.A.
EDIMPRES S.A.	19 ✓	Juan Carlos Félix
Alejandro Peñafiel	15 ✓	Juan Carlos Félix
José Cueva V.	3 ✓	Juan Carlos Félix
Universidad San Francisco	3 ✓	Juan Carlos Félix

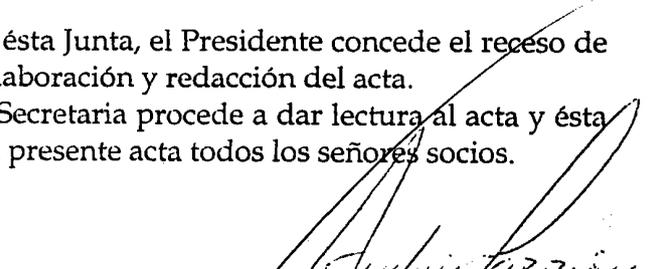
De esta forma, la nueva composición del capital social de la compañía será como sigue:

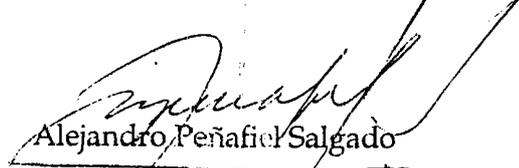
SOCIO	PARTICIPACIONES
EDIMPRES	981 ✓
Alejandro Peñafiel	711 ✓
José Cueva	123 ✓
USFQ	144 ✓
Andrés Carrión	1 ✓
Juan Carlos Félix	40 ✓
TOTAL	2000 ✓

Siendo las 19h45, y agotado el temario de ésta Junta, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

Siendo las 17h25, se reinstala la Junta. La Secretaria procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta todos los señores socios.

  
 Jaime Mantilla Anderson  
 EDIMPRES S.A.

  
 Andrés Carrión Mena

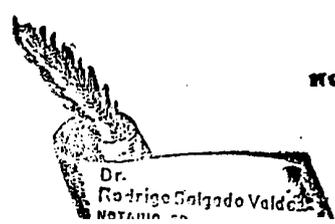
  
 Alejandro Peñafiel Salgado

  
 José Cueva Velásquez

  
 Santiago Gangotena González Ph.D.  
 UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO  
 DE QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que abra de 6 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe  
 Quito: a. 19 de SEPTIEMBRE de 1997

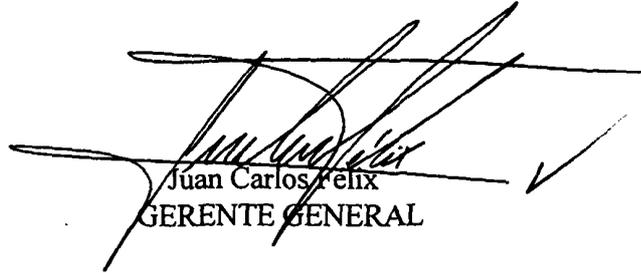
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,**  
**NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON**



## CERTIFICACION

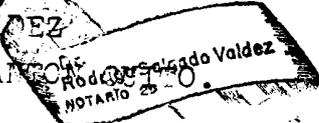
Certifico que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía TESATEL, TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE CIA. LTDA, celebrada el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, se autorizó por unanimidad la cesión de participaciones de los socios EDIMPRES S.A., Alejandro Peñafiel Salgado, José Cueva Velásquez y Universidad San Francisco de Quito, de la siguiente manera:

- a) La compañía EDIMPRES S.A., cede 19 participaciones a favor del señor Juan Carlos Félix E.;
- b) El señor Alejandro Peñafiel Salgado, cede 15 participaciones a favor del señor Juan Carlos Félix E.;
- c) El señor José Cueva V., cede 3 participacionea a favor de del señor Juan Carlos Félix E.; y,
- d) La Universidad San Francisco de Quito, cede 3 participaciones a favor del señor Juan Carlos Félix E.;

  
Juan Carlos Félix  
GERENTE GENERAL

Quito, 10 de septiembre de 1997

Se otorgó ante mí, en  
fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA,  
firmada y sellada en Quito, a diecisiete de diciembre de  
mil novecientos noventa y siete.-

*altes*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON  


RAZON.- CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONS-  
TITUCION DE LA COMPAÑIA TESATEL TRANSMISIONES POR SATELITE CIA. LTDA.  
OTORGADA ANTE MI EL TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO  
SOBRE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.-  
QUITO A, 22 DE DICIEMBRE DE 1197.-

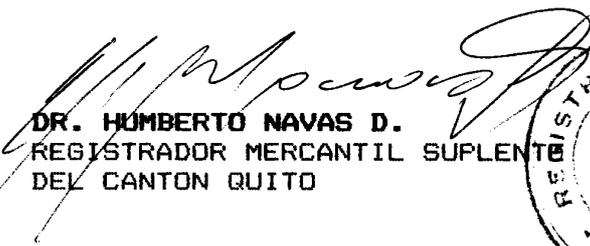
EL NOTARIO

**NOTARIA VIGESIMA OCTAVA**  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 748, del REGISTRO MERCANTIL de once de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 1418 vta., tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía TESATEL, TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE COMPAÑIA LIMITADA, de la presente cesión de participaciones .- Quito, a veinte y seis de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. HUMBERTO NAVAS D.  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO



G.R.